

Quito, D.M. 14 de marzo del 2005

Señorita
JISELA DE LA DORLOROSA RHON DÁVILA
Ciudad.-

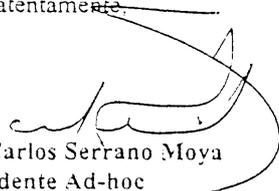
Dr. mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía PRODUCTOS LÁCTEOS DE MACHACHI S.A. PRODULATCHI, celebrada con fecha de hoy resolvió designar a usted como su GERENTE GENERAL por el periodo de dos años, conforme consta en el artículo décimo cuarto de los estatutos sociales, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo décimo quinto de los Estatutos de "Emplotem S.A.", los mismos que se otorgaron ante el Notario 16 del cantón Quito, doctor Gonzalo Román, el 14 de julio de 1997; debidamente inscritos en el Registro Mercantil el 15 de agosto del mismo año; y cambiada su denominación a "PRODUCTOS LÁCTEOS DE MACHACHI S.A. PRODULATCHI", su domicilio y objeto social según escritura pública celebrada ante el mismo notario 16 de Quito, Dr. Gonzalo Román, el 21 de enero del 2000, debidamente inscrita en el Registro de la propiedad, libro mercantil, del cantón Mejía el 25 de abril del mismo año.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Dr. Carlos Serrano Moya
Presidente Ad-hoc

Quito, 14 de marzo de 2005

En esta fecha acepto la designación como Gerente General de la Compañía PRODUCTOS LÁCTEOS DE MACHACHI S.A. PRODULATCHI y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.


SRTA. JISELA DE LA DOLOROSA RHON DÁVILA
C.C. 170608248-2

Dirección: Isaac Albeniz 335

Tel. 2406-699



RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 505 del Repertorio y 32 del Registro Mercantil, hoy Viernes a las ocho horas. - Machachi, Abril 1 del

2.005. - Certifico. - El Registrador. -

